

Quillota, 16 ABR. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1031 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°125/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 02 Discos de Propiocepción.
Solicitado por : Carol Tapia Martínez, Coordinadora Programa Chile Crece Contigo.
Motivo de Compra : Insumos de estimulación, solicitados por servicios itinerantes.
Orden de Compra : 2464-417-CM20
Monto de Compra : \$27.639.- IVA incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 428, de fecha 18 de marzo de 2020, Fondo Externo.
Razón Social : Sport Game Spa
Rut : 76.509.305-8
Representante Legal : William Aguad Farías
RUT Representante :
Domicilio :

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49221500 2239-17-lp14		2	(1630736) ACCESORIOS DEPORTIVOS STABIL DISCO DE BALANCE ERIZO BOSU 33 CM DE GOMA Y PVC UNIDAD 1632736	(1630736) ACCESORIOS DEPORTIVOS STABIL DISCO DE BALANCE ERIZO BOSU 33 CM DE GOMA Y PVC UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	11.850,00	0,00	0,00	23.700
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco				
					Neto	\$		23.700
					Dcto.	\$		474
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		23.226
					19% IVA	\$		4.413
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		27.639

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°428 de fecha 18/03/2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$27.639.-IVA Incluido.-, Fondo Externo;
4. Orden de Pedido N°1124, Programa Chile Crece Contigo;
5. Orden de Compra 2464-417-CM20;

6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 02 Discos de Propiocepción.
Solicitado por : Carol Tapia Martínez, Coordinadora Programa Chile Crece Contigo.
Motivo de Compra : Insumos de estimulación, solicitados por servicios itinerantes.
Orden de Compra : 2464-417-CM20
Monto de Compra : \$27.639.- IVA incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 428, de fecha 18 de marzo de 2020, Fondo Externo.
Razón Social : Sport Game Spa
Rut : 76.509.305-8
Representante Legal : William Aguad Farías
RUT Representante
Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49221500 2239-17-lp14		2	(1630736) ACCESORIOS DEPORTIVOS STABIL DISCO DE BALANCE ERIZO BOSU 33 CM DE GOMA Y PVC UNIDAD 1632736	(1630736) ACCESORIOS DEPORTIVOS STABIL DISCO DE BALANCE ERIZO BOSU 33 CM DE GOMA Y PVC UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	11.850,00	0,00	0,00	23.700
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	23.700
						Dcto.	\$	474
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	23.226
						19% IVA	\$	4.413
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	27.639

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMDA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal